petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación por Vía de la Excepción Nro. 13/12 – ID N° 228104

Adquisición de Gases Varios para la Planta de Mauricio José Troche – Segundo llamado.

Se informa que se invitó a participar del llamado de referencia a través de la Carta de Invitación de fecha 03.07.12, a las firmas: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., GAS METAL S.R.L., OMEGA S.R.L., SICA METALURGICA S.A. y OXIPAR S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 11.07.12, presentó oferta la firma, LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos noventa mil (43.790.000), I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Anexo 1 numeral 10	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
h) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	N° 1199521

La firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados.

La oferta recibida ha sido remitida a la Gerencia de Planta Mauricio J. Troche, para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorando GP/GMT/67/2012 del 26.07.12, la misma ha informado que la oferta presentada por la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. se ajusta a los requisitos, técnicos y económicos establecido en las especificaciones técnicas de PETROPAR.

En base a que la oferta recibida se ajusta a las especificaciones técnicas establecida y, atendiendo que los precios unitarios ofertados por la firma oferente se encuentra dentro del costo estimado por PETROPAR, se recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/12 para la "Adquisición de Gases Varios para la Planta de Mauricio J. Troche – Segundo llamado", a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos noventa mil (G. 43.790.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el Siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	12141904-003	Recarga de Oxigeno Gaseoso Industrial-Gas incoloro altamente oxidante y comprimido a alta presión, no inflamable, no tóxico. Pureza mínima 99,8% Grado 2,8	m³	Air Liquide	Paraguay	Balones	375	750	10.000	7.500.000
2	15111506-001	Recarga de Acetileno Disuelto Industrial Proceso Metalúrgico. Gas incoloro, inflamable, acondicionado, disuelto en acetona. Pureza mínima: 99,8% Grado: 2,8	Kg	Air Liquide	Paraguay	Balones	125	250	75.000	18.750.000
3	12142004-009	Recarga de Argón-Proceso Metalúrgico. Gas incoloro, inerte, inodoro y sin sabor. Pureza mínima de 99,8%	m³	Air Liquide	Paraguay	Balones	100	200	75.000	15.000.000
4	12142104-002	Recarga de CO2-Proceso de soldadura. Gas inerte, inodoro, incoloro. Pureza mínima 99,8%	Kg	Air Liquide	Paraguay	Balones	100	200	10.000	2.000.000
5	12141904-003	Recarga de Oxigeno Gaseoso Medicinal-Enfermería. Gas incoloro, altamente oxidante y comprimido alta presión, no inflamable, no tóxico. Pureza mínima 99,5% =/< 200 ppm de humedad Grado 2,8	m³	Air Liquide	Paraguay	Balones	20	40	13.500	540.000
Precio Total (Cant. Max) Guaraníes, I.V.A. incluido										43.790.000

El financiamiento de la Contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal, será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 351 "Compuestos químicos", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 247/2012 y la validez de la contratación para el ejercicio del año 2013, quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 19 de Julio de 2012

Alfredo Britos B.
Auxiliar Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación